



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Física (5-53) elevando, solicitud de Aval académico, para la realización de la Jornada, presentada por el CECH: “Nuevos paradigmas sobre la preparación física en los deportes en situación”; y

CONSIDERANDO

Que las solicitudes de Aval, se rigen por la Resol. C.S. N° 142/2011.

Que dicha actividad, se realiza con el fin de consolidar espacios de debate, reflexión e intercambio entre los distintos participantes de la Jornada, acerca de una nueva mirada sobre la educación física y el rol de los profesionales de ese ámbito.

Que se contará con la presencia del Lic. Javier Eduardo FADON, en calidad de Profesor Extraordinario Visitante, quien tendrá a su cargo el desarrollo teórico y práctico de la Jornada mencionada.

Que se cuenta con el Aval Académico del Dpto. de Educación Física.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2014.

Que la realización de la misma no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, para realización de la Jornada: “Nuevos paradigmas sobre la preparación física en deportes en situación”, organizada por el CECH y Graduados del Bicentenario, y a llevarse a cabo, el día 05 de abril de 2014, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar al Lic. Javier Eduardo FADON (DNI N° 32.496.965), en calidad de Profesor Extraordinario Visitante, quien tendrá a su cargo el desarrollo teórico y práctico de la Jornada mencionada.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TREIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 079/2014